

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (H-30/95-M).**

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 23 de marzo de 1995 Resolución que se notificó personalmente, con fecha 31 de marzo de 1995, por la que se impone la sanción de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas) por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta núm. 326477, a partir del día siguiente a la presente notificación, y durante el plazo de 15 días hábiles, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 14 julio de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (H-32/95-M).**

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 28 de marzo de 1995 Resolución que se notificó personalmente, con fecha 31 de marzo de 1995, por la que se impone la sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas) por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta núm. 326475, a partir del día siguiente a la presente notificación, y durante el plazo de 15 días hábiles, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 14 julio de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.**

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

### Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonar, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo, si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponer recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición antes esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre, (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

### Peticion de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc. que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

### Comprobación de valor.

COD. 45 DOC. 21196/90 VEGA GARCIA PEDRO LUIS  
EDIFICIO INTIYAN VI APARTAMENTO 3 A  
V. DECLARADO: 3,852,230 V. COMPROBADO: 6,030,750

COD. 123 DOC. 21746/90 PROMOCIONES LA RIBERA S.A.  
UR LOS CORTIJOS  
V. DECLARADO: 800,000 V. COMPROBADO: 3,375,000

COD. 411 DOC. 1887/91 SUAREZ NAVARRO GABRIEL  
AV CERVANTES ,8 PISO 4 D  
V. DECLARADO: 7,000,000 V. COMPROBADO: 8,437,500

COD. 462 DOC. 670/91 COBO LOPEZ TIBURCIO  
URB. AVENIDA CENTER PISO 3 G  
V. DECLARADO: 4,850,000 V. COMPROBADO: 12,420,000

COD. 647 DOC. 3064/91 BAENA MARTINEZ FRANCISCO  
UR. LOS MADRIGALES, PISO 6 H  
V. DECLARADO: 2,080,000 V. COMPROBADO: 3,645,000

COD. 1616 DOC. 7171/91 RODRIGUEZ MERIDA CARMEN  
PISO 2 B CL MULHACEN (ATAULFO ARGENTA)  
V. DECLARADO: 1,500,000 V. COMPROBADO: 1,738,000

COD. 1684 DOC. 7531/91 RUIZ LARA MATILDE  
LOCAL COMERCIAL.URB.LOS CISNES.GRANADA  
V. DECLARADO: 484,640 V. COMPROBADO: 5,760,000

COD. 2314	DOC. 10494/91	UTRILLA PINEL JOSE MANUEL		
PISO 1 B.PORTAL 9.EDF.SIERRA ELVIRA				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	4,106,421	
COD. 2752	DOC. 9181/91	MONTORO MOYANO CARMEN		
LOCAL COMERCIAL N. 100. AVDA. AMERICA				
V. DECLARADO:	1,325,000	V. COMPROBADO:	3,000,000	
COD. 2754	DOC. 11131/91	ANA SANCHEZ SANCHEZ		
PISO 8C. CM.DE RONDA, 82. GRANADA				
V. DECLARADO:	6,150,000	V. COMPROBADO:	7,289,100	
COD. 3426	DOC. 14241/90	SANCHEZ IBAÑEZ BERNARDO		
C/JAZMIN N.8-CAJARA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	10,905,750	
COD. 3596	DOC. 14473/90	FAJARDO RODRIGUEZ MERCEDES		
LAUREL DE SAN MATIAS 3-GRANADA				
V. DECLARADO:	25,000,000	V. COMPROBADO:	33,904,200	
COD. 4244	DOC. 7513/91	MORALES VEGA FRANCISCO		
CASA 1 PLANTA. CL.GUSTAVO A. BECQUER				
V. DECLARADO:	7,000,000	V. COMPROBADO:	8,932,000	
COD. 4832	DOC. 13973/91	CORRAL OLMO PALMIRA CARMEN		
CL GREDOS 8, PARCELA 137				
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	6,082,500	
COD. 4834	DOC. 13945/91	ANTEQUERA FERNANDEZ BLANCA		
UB.LOS CISNES III, LOCAL COMERCIAL 4				
V. DECLARADO:	1,570,000	V. COMPROBADO:	4,680,000	
COD. 4975	DOC. 11684/91	MINGORANCE CHIMENO, JOSE		
C/PASEO LAS PALMAS S/N. PISO 1-A.BQ-C				
V. DECLARADO:	10,000,000	V. COMPROBADO:	11,475,000	
C/PASEO LAS PALMAS S/N.COCHERA BLQ-C				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,625,000	
C/PASEO LAS PALMAS S/N.TRASTERO N.33				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	420,000	
COD. 4980	DOC. 12118/91	ENRIQUE REMACHO MIGUEL		
CNO SAN ANTONIO N.8-PISOS BAJO-C Y 1-M				
V. DECLARADO:	2,250,000	V. COMPROBADO:	5,233,200	
COD. 5152	DOC. 12038/91	PORCEL RODRIGUEZ RAFAEL		
LOCAL EN CAMINO BAJO DE HUETOR S/N				
V. DECLARADO:	4,000,000	V. COMPROBADO:	5,570,344	
COD. 5248	DOC. 14124/91	RECHE PEREZ MARIA		
UB. PARQUE LUZ, COCHERA 203				
V. DECLARADO:	700,000	V. COMPROBADO:	850,000	
COD. 5665	DOC. 14350/91	GOMEZ MARTINEZ ANTONIO		
UB. LOS CLAVELLES, 1/2 LOCAL COMERCIAL				
V. DECLARADO:	2,250,000	V. COMPROBADO:	2,407,500	
COD. 6311	DOC. 13579/90	URBANO DELGADO JOSE CARLOS		
SOTANO CASA EN C/FONTIVEROS N.34				
V. DECLARADO:	1,650,000	V. COMPROBADO:	2,695,000	
COD. 6853	DOC. 15754/91	PEREZ SANCHEZ ANTONIO JOSE		
LOCAL COMERCIAL.CL.ALCAZAR DE TOLEDO.				
V. DECLARADO:	1,200,000	V. COMPROBADO:	2,275,000	
COD. 7027	DOC. 16758/91	PFEIFFER URREAGA MARIA LOURDES		
CASA CL/VEREDA DE ENMEDIO. GR				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	3,635,600	
COD. 7229	DOC. 17908/91	VAQUERO RUIZ JOSE LUIS		
PISO 4.D CL/INFANTA BEATRIZ N.2. GRAN.				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	4,250,400	
COD. 8863	DOC. 19875/91	ARGENTE DEL CASTILLO FERNANDEZ, JOSE A.		
PISO 2.C.CTA.SIERRA. EDF.CARMEN,				
V. DECLARADO:	13,000,000	V. COMPROBADO:	13,627,200	
COD. 8897	DOC. 20548/91	GALLARDO MEIRIVO MARIA DEL CARMEN		
LOCAL. URB.LOS RIOS. EDF.DANUBIO.				
V. DECLARADO:	1,589,000	V. COMPROBADO:	5,160,000	
COD. 8923	DOC. 20139/91	GARRIDO AVILA MARIA DEL CARMEN		
PISO-1.A-CL.URB.LAS SIERRAS.				
V. DECLARADO:	2,379,594	V. COMPROBADO:	2,686,400	
COD. 8937	DOC. 20767/91	TITO ROJO JOSE		
PISO CL/HOTELES DE BELEN,10-GR				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,723,200	
COD. 10265	DOC. 15496/91	AVILES GARCIA ENCARNACION		
GRANADA-EL GUERRA 128				
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	8,556,000	
COD. 19604	DOC. 22459/90	MOLES OCHANDO JOSE		
2 TROZOS TERRENO. PULIANAS.				
V. DECLARADO:	400,000	V. COMPROBADO:	662,400	
COD. 19731	DOC. 16106/90	GRANADINA DE SERVICIOS S.A.		
MARACENA-NUOVA 6				
V. DECLARADO:	230,000	V. COMPROBADO:	1,012,500	
COD. 26231	DOC. 1753/91	CENETE S.A.		
GRANADA-CASERIA STO.DOMINGO				
V. DECLARADO:	19,100,000	V. COMPROBADO:	41,550,000	

Granada, 14 de julio de 1995.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre el otorgamiento del permiso de investigación Viar núm. 7625. (PP. 1688/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación: «Viar» núm. 7625, de 274 cuadrículas mineras para recursos de la sección c, en los términos municipales de Alcalá del Río y otros, interesado «Riomín Exploraciones, S.A.» con domicilio en c/ Orense, 6-2.º, 28020, Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 28 de junio de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 101/94, incoado a doña Carmen Valdayo Velázquez, con domicilio últimamente conocido en C/ Virgen de Luján, núm. 20 de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública el acuerdo de iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 96/95, incoado a Lecunisa, con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Las Marismas, parcela 27 de Lebrija, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación